DICTAMEN SUOC N° 06/21

REF.: CD – ADQUISICIÓN DE BANDERAS, TOALLAS, HILOS Y PIOLAS N° 392773.-

Puerto Casado, 23 de abril de 2021.-

VISTO: La Resolucion DNCP Nº 1.890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

CONSIDERANDO: Que, la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Circunscripcion Judicial de Alto Paraguay, en el marco del llamado de referencia, procede a emitir el Dictamen correspondiente, en base a las informaciones proporcionadas por el ámbito encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencias para las adquisiciones de bienes y/o prestación de servicios, sobre los aspectos y metodologia que ha utilizado dentro del marco normativo, para la elaboracion de los precios referenciales para el presente proceso de contratacion.-

Que, según el Formulario de Analisis de Precio de Referencia remitido, se puede observar que se ha optado por los precios promedios unitarios, obtenidos mediante la utilización del punto 1 de los Aspectos a tener en cuenta para la elaboracion de precios referenciales y la combinación del punto 3 y 4 del Método para la elaboracion de precios referenciales, y con respecto a las estimaciones de costos están debidamente justificadas y se ajustan a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, por lo tanto corresponde la realización del presente llamado.-

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Alcides Hellman
Jefe Sección Contrataciones

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Fecha: 22 de abril de 2021

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " ADQUISICION DE BANDERAS , TOALLAS, HILOS Y PIOLAS ". ID 392773.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral **3 y 4** del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem / Lote	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	HEBRA DE NYLON	20.500		12.800	16.650	16.650	
2	TOALLAS DE MANO	25.000		24.150	24.575	24.575	
3	PIOLA TRENZADA de 5 mm x 250 Metros	200.000		250.000	400.000	283.333	
4	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	64.000	97.000		80.500	80.500	
5	BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	44.000	55.000		49.500	49.500	

Ítem /Lote N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID:377.726 JA ARTES DE JOSUE GOMEZ**
Precio (2)	**SALEMMA.ONLINE.COM.PY**
Precio (3)	**AG CENTER S.A**

Ítem /Lote N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID:354.150 SERI COLOR**
Precio (2)	**SALEMMA.ONLINE.COM.PY**
Precio (3)	**AG CENTER S.A**

Ítem /Lote N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID:354.150 SERI COLOR**
Precio (2)	**CASADELOSCOMPRESORES.COM.PY**
Precio (3)	**AG CENTER S.A**

Ítem /Lote N° 4	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID: 377.726 J.A ARTES DE JOSUE GOMEZ , ID: 376.946 J.A ARTES DE JOSUE GOMEZ**
Precio (3)	**AG CENTER S.A**

Ítem /Lote N° 4	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	**ID: 377.726 J.A ARTES DE JOSUE GOMEZ , ID: 354.150 SERI COLOR**
Precio (3)	**AG CENTER S.A**

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

PODER JUDICIAL
SECCIÓN PATRIMONIO Y SUMINISTRO
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Lic. Williams Morel Cardozo
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Gmail Alcides Hellman <suocaltoparaguay@gmail.com>

CASA DE LOS COMPRESORES | Contato Site

2 mensajes

CASA DE LOS COMPRESORES <site@casadeloscompresores.com.py> 22 de abril de 2021, 10:22
Responder a: CASA DE LOS COMPRESORES <contato@casadeloscompresores.com.py>
Para: ALCIDES HELLMAN <suocaltoparaguay@gmail.com>

Contato Site

Buen día Sr, Alcides Hellman

Referente a tu consulta...

PIOLA COLORIDA PP 5MM P/METRO
Código Fabricante: 250MTS - MAZZAFERRO Ref.Int: 16009

El precio estimado sería de G$ 1000 por metro

Cualquier duda o consulta estamos a las ordenes
Desde ya muchas gracias.
--
Saludos - Atte.
Jorge Manuel A. WhatsApp 0983 738080
Ventas - Mella S.A. Casa de los Compresores – Maquinarias y Herramientas
061 573600 - 574076
www.casadeloscompresores.com.py

Atenciosamente,

CASA DE LOS COMPRESORES

Resposta ao Contato:

Fecha y Hora: 22/04/2021 - 08:48:15

Nombre: ALCIDES HELLMAN

Correo: suocaltoparaguay@gmail.com

Producto: 2725-PIOLA COLORIDA PP 5MM P/METRO - (MAZZAFERRO) - Ref: 16009

CONTRATO DE ADQUISICION DE BANDERAS Y OTROS, ENTRE EL PODER JUDICIAL - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ Y LA EMPRESA J.A. ARTES.

CONTRATO UOC N°: 015 **/20**

Entre el **PODER JUDICIAL, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA**, domiciliada en Padre de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, Ciudad de Caazapá, República del Paraguay, representada para este acto por la Dra. Abog. Margarita María Miranda Brítez, con Cédula de Identidad N° 2.469.876, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma *J.A. ARTES*, RUC.: 2059524-7, domiciliada en Tacuara 4015, B° San Pablo - Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Josué Andrés Gómez Abed, con C.I. N° 2.059.524 denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICION DE BANDERAS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes, con relación al llamado a **CD N.° 03/20 "ADQUISICION DE BANDERAS Y OTROS"** para la Circunscripción Judicial de Caazapá, **PAC/ID N° 377.726**, adjudicada por Resolución N.° 061/20 de fecha 28 de Julio de 2.020, emanada del Consejo de Administración, y que será proveída por el PROVEEDOR de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(d) La oferta del proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMNENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **377.726**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CD N° 03/20 "ADQUISICION DE BANDERAS Y OTROS" PAC/ID N.° 377.726** convocado por la *Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá*. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 061/20 de fecha 28 de Julio de 2.020

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapa

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

FIRMA ADJUDICADA: JA ARTES de Josué Gómez, RUC Nº 2059524-7

ITEMS ADJUDICADOS:	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub Total
1-BANDERA PARAGUAYA GRANDE	J.A.	PARAGUAY	UNIDAD	24	64.000	1.536.000
2-BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	J.A.	PARAGUAY	UNIDAD	74	44.000	3.256.000
3-HILO DE FERRETERIA EN ROLLO	J.A.	PARAGUAY	UNIDAD	19	20.500	389.500
TOTAL, GUARANIES: Cinco Millones Ciento Ochenta y Un Mil Quinientos----------						**5.181.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de CINCO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS GUARANIES. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Nelson Dávalos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAZAPA * CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Margarita M. Miranda Brítez
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Caazapá

CONTRATO N° 32/2018

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY, domiciliada en la ciudad de Fuerte Olimpo, Departamento de Alto Paraguay, República del Paraguay, representada para este acto por la **ABG. MARIA GLORIA TORRES AGUERO**, con Cédula de Identidad N° 1.868.829, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SERI COLOR,** domiciliada en Avda. Iturbe 879 c/ Manuel Domínguez, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ANASTACIO CASTRO ALVAREZ, con Cédula de Identidad N° 1.411.609, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE UNIFORMES, BANDERAS Y OTROS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la provisión de los bienes correspondientes al procedimiento de Contratación Directa N° 15 **"ADQUISICION DE UNIFORMES, BANDERAS Y OTROS PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY".-**

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.-

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 354.150.-**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA, convocado por la *Circunscripción Judicial de Alto Paraguay*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 83/2018.-

Seri Color
La nueva imagen en serigrafía

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Alto Paraguay

Abg. Maria Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

4. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Código de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	53102710-001	REMERA CON CUELLO PARA DAMAS	SERICOLOR	Nacional	Unidad	120	85.000	**10.200.000**
2	2	53102710-002	REMERA CON CUELLO PARA CABALLERO	SERICOLOR	Nacional	Unidad	140	95.000	**13.300.000**
3	3	53102710-001	UNIFORME PARA LIMPIADORA	SERICOLOR	Nacional	Unidad	30	135.000	**4.050.000**
4	4	53102710-002	UNIFORME PARA JARDINERO	SERICOLOR	Nacional	Unidad	16	150.000	**2.400.000**
5	5	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA GRANDE	SERICOLOR	Nacional	Unidad	15	90.000	**1.350.000**
6	6	55121706-003	BANDERA PARAGUAYA MEDIANA	SERICOLOR	Nacional	Unidad	20	55.000	**1.100.000**
7	7	46181604-004	BOTAS DE CUERO INDUSTRIAL	WORSAFE	Nacional	Unidad	31	140.000	**4.340.000**
8	8	53102516-003	GORRA TIPO KEPIS	SERICOLOR	Nacional	Unidad	120	35.000	**4.200.000**
9	9	31151507-001	PIOLA TRENZADA DE 5 mm X 250 Metros	SERICOLOR	Nacional	Unidad	1	200.000	**200.000**
10	10	31151507-001	PIOLA TRENZADA DE 12mm X 140 Metros	SERICOLOR	Nacional	Unidad	1	350.000	**350.000**
11	11	52121704-001	TOALLA DE MANO	SERICOLOR	Nacional	Unidad	26	25.000	**650.000**
									42.140.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 42.140.000 (Guaraníes Cuarenta y Dos Millones Ciento Cuarenta Mil).-**

Consejo de Administración

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

La nueva imagen en serigrafía

salemmaonline.com.py/hogar/cama-mesa-bano/toallas

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Portal de Contrataci... Convertir PDF a Wo... Lista de lectura

SALEMMA .Online

Buscar productos...

Gift Card Virtual Ingresar 0

INICIO > HOGAR > CAMA MESA BAÑO > TOALLAS

68X137CM.COLORES

1 Un Agregar

1 Un Agregar

BLANCO

1 Un Agregar

COLORES SURTIDOS

1 Un Agregar

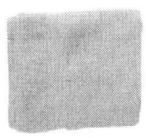

Gs. 68.300

SALEMMA

TOHALLA 70X150CM

1 Un Agregar

Gs. 58.450

SALEMMA

TOALLA 70X140CM

1 Un Agregar

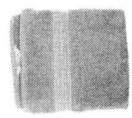

Gs. 85.000

PLANET HOME

TOALLA DE BAÑO 75X150CM-PLANET H 12COL.

1 Un Agregar

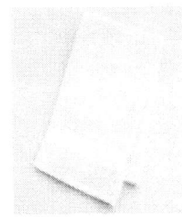

Gs. 24.150

SALEMMA

TOALLA BLANCA 40X75CM

1 Un Agregar

salemmaonline.com.py/buscar?q=hilo+ferreteria

Aplicaciones Gmail YouTube Maps Portal de Contrataci... Convertir PDF a Wo... Lista de lectura

SALEMMA .Online

hilo ferreteria

Gift Card Virtual Ingresar 0

- ALMACEN
- ALTEZA PERFUMERIA
- BEBE
- BEBIDAS CON ALCOHOL
- BEBIDAS SIN ALCOHOL
- CARNICERIA
- CIGARRILLOS
- CONFITERIA
- CONGELADOS
- DIETETICOS Y SALUDABLES
- ELECTRODOMESTICOS
- FIAMBRERIA
- FRUTAS Y VERDURAS
- GIFT CARD
- HIGIENE PERSONAL
- HOGAR

BEBIDAS | FRUTAS Y VERDURAS | CARNICERIA | JUGUETES | PANADERIA

Buscar hilo ferretería

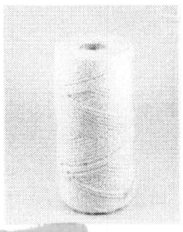

Gs. 12.800

EMPORIO

HILO FERRETERIA CHICO 9 CABOS

- 1 Un + Agregar

Gs. 12.800

EMPORIO

HILO FERRETERIA CHICO 5 CABOS

- 1 Un + Agregar

Gs. 12.800

EMPORIO

HILO FERRETERIA CHICO 3 CABOS

- 1 Un + Agregar

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I.D. N° 376.946, siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	02	02	0	12	320	30	01	10	4.856.670
2021	02	02	0	12	320	-	01	10	9.163.350
								TOTAL	14.020.020

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a ***CD N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS E HILOS", Rubro 320, PAC N° 376.946,*** *convocado por la Corte Suprema de Justicia – VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 277 de fecha 30 de noviembre de 2020.----------*

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	J.A. ARTES DE JOSUE ANDRES GOMEZ ABED.						
			Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total (IVA incluido)
1	55121706-003	Bandera Grande	Unidad	UNIDAD	J.A.	NACIONAL	60	97.000	5.820.000
								TOTAL:	5.820.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***de Gs. 5.820.000 (Guaraníes Cinco millones ochocientos veinte mil).----------***

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es ***Banco Nacional de Fomento, Cuenta Corriente N° 0001000008210992.----------***

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

ABG. JUANA BERTHA AVALOS
PRESIDENTE
M.C.J. ALTO PARANA

Mariano R. Alonso: : *Redentoristas C/ Paseo De Fatima 846*

Correo: AGCENTER@OUTLOOK.ES

Cel: 021.339.3551- 0973-816606 Ruc: 80080666-2

Asunción, 23 de abril de 2021

Señores.

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

PRESENTE:

Nos dirigimos a Ustedes a efectos de responder al pedido de precio de los siguientes productos que se detallan a continuación:

Descripción	Precio Unitario (IVA incluido)
Hebra Nylon	16.650
Toalla de Mano	24575
Piola Trenzada de 5mm x 250 m	400.000
Bandera paraguaya grande	80.500
Bandera paraguaya mediana	49.500

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

David Deleón Barreto
Representante Legal
AG CENTER S.A